

JURISDICCION: 20 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUST. EDUC. OBRAS Y S.PCOS.

SUBJURISDICCION: 03 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ENTIDAD: 302 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD:

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La política de la Dirección Provincial de Vialidad es la de lograr la plena rehabilitación de la red vial entrerriana, de concretar aquellas obras que reclama el futuro caminero de la provincia.

El trabajo de la Dirección de Vialidad se ve reflejado en cada una de las obras que se realizan, un ambicioso Plan de Bacheos para dar urgente transitabilidad a las rutas más importantes, continuidad y finalización de obras, la implementación de las Zonas del PROSAP licitadas, el equipamiento de la repartición, gestiones para la obtención de financiamiento externo, convenios con Juntas de Gobierno y Municipios, iluminación de cruces de ruta, la conservación y recuperación de la red secundaria de caminos, elaboración de proyectos, una fuerte acción con la C.A.F.E.S.G, además de la recuperación de equipos viales.

POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS

- 1) Plan de Bacheos Provinciales.
- 2) Zonas V, VI y VII a desarrollar el Programa de servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP).
- 3) Obras de Rehabilitación de Caminos del Programa de Caminos Provinciales.
- 4) Fortalecimiento Institucional del Programa de Caminos Provinciales.
- 5) Obras de Saneamiento producto de la Emergencia por las Inundaciones (BID-1118) y FONPLATA.
- 6) Compra de Equipos Viales para equipamiento.
- 7) Recepción de la Obra sobre Ruta Nacional N° 168.
- 8) Iluminación de cruces de rutas junto a la Secretaría de Energía de la Provincia.
- 9) Conservación de Rutina en toda la Red Vial Provincial.
- 10) Obras con financiamiento de Coparticipación Vial Federal.

La justificación de las políticas presupuestarias respecto de las Obras tiene que ver con una Política Vial en total sintonía con el gobierno provincial. El Plan de bacheos apunta al logro de transitabilidad para toda la provincia en aquellas rutas que necesitan refuerzos.

El acondicionamiento de rutas devastadas por acciones de inundaciones permitirá recuperar caminos importantes.

El equipamiento es una importante apuesta del gobierno provincial que permitirá fortalecer a Vialidad en lo que respecta a equipos viales.

Hoy todas las rutas de la provincia son de producción por lo que el accionar de Conservación es fundamental.

INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS

La incidencia de estas políticas está directamente relacionada con la continuidad del accionar del

JURISDICCION: 20 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUST. EDUC. OBRAS Y S.PCOS.

SUBJURISDICCION: 03 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ENTIDAD: 302 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

gobierno en ayuda de la repartición en lo que respecta a equipamiento vial, como así también en la decisión de la Repartición de finalizar las obras comenzadas para PROSAP, PCP, BID - 1118, es decir, aquellas que tengan financiamiento y que fueren reforzadas con otras necesarias para la provincia y que impliquen la continuidad de la gestión.

Con un redireccionamiento y control de los gastos hacia Conservación-Zonales, con una buena planificación la Dirección de Construcciones podrá hacer uso más intensivo de los fondos propios y de esa manera continuar, finalizar y encarar obras por contratos.

JURISDICCION: 20 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUST. EDUC. OBRAS Y S.PCOS.

SUBJURISDICCION: 3 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ENTIDAD: 302 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

PROGRAMA: 16

Construcción de Caminos

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Dirección de Conservación elabora los proyectos necesarios para la construcción de caminos por parte de los Consorcios Camineros, los cuales, previo convenio con la D.P.V., efectúan todas las tareas necesarias para satisfacer las necesidades de los productores regionales y de los habitantes de esas zonas para acceder a centros comerciales, escuelas y hospitales.

Así mismo, esta Dirección tiene contemplada la iluminación de rutas e intersecciones, para los cuales realiza los estudios necesarios, elabora los proyectos y ejecuta las tareas de iluminar aquellos tramos de rutas e intersecciones que, por sus condiciones requieran un aumento en las medidas de seguridad, para disminuir dentro de lo posible, los accidentes.

JURISDICCION: 20 MINISTERIO DE GOBIERNO,JUST. EDUC. OBRAS Y S.PCOS.

SUBJURISDICCION: 3 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ENTIDAD: 302 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

PROGRAMA: 17

Conservación de Caminos

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este Programa dirigido y ejecutado por la Dirección de Conservación con personal y equipos de la Repartición, tiene contemplado el mantenimiento de la red primaria y secundaria provincial.

Las tareas consisten en el mantenimiento de rutina, preventivo, acción diferida y/o rehabilitación parcial en calzadas pavimentadas o mejoradas, mediante la incorporación de material faltante; reconstrucción y/o reparación de obras de arte y señalización, con el objeto de devolverle al camino las condiciones óptimas de transitabilidad.

También participan en este programa Consorcios y Municipios que previo convenio con la repartición ejecutan tareas de conservación en caminos bajo su zona de influencia.

JURISDICCION: 20 MINISTERIO DE GOBIERNO,JUST. EDUC. OBRAS Y S.PCOS.

SUBJURISDICCION: 3 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ENTIDAD: 302 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

PROGRAMA: 18

Mantenimiento de Caminos Naturales

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa es ejecutado por las 18 zonales dependientes de la Dirección de Conservación, teniendo como finalidad el mantenimiento de todos los caminos naturales existente en el territorio natural.

Las tareas consisten en el mantenimiento de rutina de calzadas naturales, mediante el repaso de las mismas, con el objeto de darle al caminos buenas condiciones de transitabilidad.